



ARCHIVO PDI.

LOS SUJETOS COMETIERON LOS CRÍMENES ENTRE 2023 Y 2024.

116 años de presidio suma célula delictiva "Hijos de Dios"

A un total de 116 años de cárcel efectiva fueron sentenciados ayer en el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Quillota, cuatro hombres (dos venezolanos, uno colombiano y un chileno) por diversos crímenes, entre ellos cuatro homicidios. Todos los condenados eran integrantes de la célula del Tren de Aragua denominada "Hijos de Dios".

El fiscal jefe SACFI Valparaíso, José Uribe, explicó que además de los cuatro homicidios, recibieron sentencia por "el delito de porte de arma de fuego, porte ilegal de municiones, robo con homicidio y homicidios calificados, por hechos acontecidos entre el año 2023 y a comienzos del año 2024".

Todos esos hechos se registraron en la comuna de Quillota, "en el contexto del intento de dominio territorial que realizaba la banda extranjera 'Hijos de

4

integrantes de la célula "Hijos de Dios" del Tren de Aragua fueron sentenciados ayer en el Tribunal Oral de Quillota.

Díos' en dicha comuna", agregó.

Quien recibió la mayoría de la condena fue el sicario venezolano Sergio Danyer Galvis Moreno, sentenciado por homicidio calificado por alevosía y premeditación (20 años), homicidio simple (7 años), porte ilegal de arma de fuego prohibida (5 años), robo con homicidio (presidio perpetuo simple), porte ilegal de arma de fuego (4 años) y porte ilegal de municiones (541 días). Todo esto por seis hechos (5 en Quillota y uno en Lo Prado, en la Región Metropolitana. 🇨🇱